



Convenio Fujitsu-UGR

En el marco del Convenio de colaboración suscrito entre FUJITSU y la Universidad de Granada, ambas instituciones han acordado emprender acciones que contribuyan a estimular aquellos proyectos de investigación cuyos resultados incidan, de modo más relevante, en la mejora de procesos industriales o aporten beneficios tangibles en áreas estratégicas para la Sociedad como son las Tecnologías de la Información, la Sanidad, la Biotecnología, Smart Societies, etc.



Como consecuencia de ello, en el curso académico 2016/2017, se desarrollaron las siguientes actuaciones:

1. Convocar un Premio a la Excelencia en Innovación Tecnológica, que se regirá por lo dispuesto en la cláusula sexta del Convenio.
2. Convocar un Programa de Becas en Prácticas para Estudiantes de Máster de la **Universidad de Granada** para su realización en la sede del Área de Innovación de Fujitsu en Madrid, que se regirá por lo dispuesto en la cláusula cuarta del Convenio.
3. Realizar una Jornada de Supercomputación con el objeto de “divulgar el uso de la Supercomputación y los beneficios que aporta a la Sociedad” en la que participarán expertos de primer nivel de FUJITSU y de la **Universidad de Granada**, que se regirá por lo dispuesto en la cláusula segunda del Convenio.
4. Realizar una Jornada Técnica de Arquitecturas de Supercomputación, impartida por personal de Intel, con el objeto de “divulgar el funcionamiento de las nuevas arquitecturas high performance computing entre el profesorado y los/las estudiantes de la **Universidad de Granada**”, que se regirá por lo dispuesto en la cláusula segunda del Convenio.

MÁS INFORMACIÓN